

La Plata 3 de abril de 2013

VISTO:

Las circunstancias derivadas del temporal soportado en La Plata y alrededores en el día de ayer, entre otras la carencia de la totalidad de los servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de la actividad de los tribunales.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer asueto, en el día de la fecha, para el Departamento Judicial La Plata.

Art. 2º: En los restantes Departamentos, la autoridad de superintendencia tomará las decisiones que correspondan, conforme las circunstancias.

Notifíquese y regístrese.

Fdo: Dr. **Eduardo Néstor de Lazzari**, Presidente Suprema Corte de Justicia.